

Alcance de la Acreditación de Calibraciones No. LC-052

Otorgado a:

Sección Laboratorios de Medidores, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (OEC)<sup>1</sup>

Servicio de Calibración o Medición			Nivel de Mensurando o Ámbito <sup>2</sup>			Condiciones de Medición / Variable Independiente		Incertidumbre Expandida					Patrones de Referencia usados en la calibración		Lista de comparaciones que respaldan esta calibración/medición	Instalaciones	Personal que realiza la calibración
Magnitud	Instrumento o artefacto	Tipo de Instrumento o Método	Valor mínimo	Valor máximo	Unidad	Parámetro	Especificaciones	Valor	Unidades	Factor de cobertura	Nivel de confianza	Es la incertidumbre expandida una relativa?	Patrón	Fuente de trazabilidad	Evidencia para respaldar el servicio de calibración	Indicar Nombre del laboratorio, dirección exacta, instalaciones fijas, móviles, in situ o temporales	Puesto Título
CA potencia y energía, monofásica, potencia activa	Medidor de energía eléctrica 0,2%	Comparación directa contra el patrón	4,32	96 000	W	Voltaje aplicado Corriente Factor de Potencia	57,7 V/ 480 V 0,15 a 200 A 1,0 0.866 lead 0,5 lag	0,04	%	K=2	95%	NO	Mesa de Calibración Monofásica; Patrón de Energía eléctrica SRS 121.3 # 30931 30-222	EMH Energie-Messtechnik GMBH (EMH)	LACOMET CI-03-2007	Fijas: Sección Laboratorio de Medidores, CNFL, S.A. San José-Uruca. Plantel Virilla-Departamento de Servicios Técnicos	2322-6 Jefe del Laboratorio 2114-2 Técnico de Calibración 368-3 Técnico de Calibración
CA potencia y energía, monofásica, potencia activa	Medidor de energía eléctrica 0,5%	Comparación directa contra el patrón	4,32	96 000	W	Voltaje aplicado Corriente Factor de Potencia	57,7 V/ 480 V 0,15 a 200 A 1,0 0.866 lead 0,5 lag	0,21	%	K=2	95%	NO	Mesa de Calibración Monofásica; Patrón de Energía eléctrica SRS 121.3 # 30931 30-222	EMH Energie-Messtechnik GMBH (EMH)	LACOMET CI-03-2007	Fijas: Sección Laboratorio de Medidores, CNFL, S.A. San José-Uruca. Plantel Virilla-Departamento de Servicios Técnicos	2322-6 Jefe del Laboratorio 2114-2 Técnico de Calibración 368-3 Técnico de Calibración
CA potencia y energía, monofásica, potencia activa	Medidor de energía eléctrica 2%	Comparación directa contra el patrón	4,32	96 000	W	Voltaje aplicado Corriente Factor de Potencia	57,7 V/ 480 V 0,15 a 200 A 1,0 0.866 lead 0,5 lag	0,29	%	K=2	95%	NO	Mesa de Calibración Monofásica; Patrón de Energía eléctrica SRS 121.3 # 30931 30-222	EMH Energie-Messtechnik GMBH (EMH)	LACOMET CI-03-2007	Fijas: Sección Laboratorio de Medidores, CNFL, S.A. San José-Uruca. Plantel Virilla-Departamento de Servicios Técnicos	2322-6 Jefe del Laboratorio 2114-2 Técnico de Calibración 368-3 Técnico de Calibración

<sup>1</sup> Insertar el Alcance de acreditación aprobado por la Comisión de Acreditación.

<sup>2</sup> Indicar las unidades.



<b>ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN</b>	Código N° : ECA-MC-P14-F04	Páginas: 2 de 2
	Fecha emisión: 03.11.2009	Versión: 04

CA potencia y energía, trifásico, potencia activa	Medidor de energía eléctrica 0,2%	Comparación directa contra el patrón	4,32	96 000	W	Voltaje aplicado  Corriente  Factor de Potencia	57,7 V/ 480 V  0,15 a 200 A  1,0 0.866 lead 0,5 lag	0,043	%	K=2	95%	NO	Mesa de Calibración Trifásica; Patrón de Medida de Energía eléctrica Radian / RD-30D	LACOMET 50760807	LACOMET CI-03-2007	Fijas: Sección Laboratorio de Medidores, CNFL, S.A. San José-Uruca. Plantel Virilla- Departamento de Servicios Técnicos	2322-6 Jefe del Laboratorio 2915-1 Técnico de Calibración
CA potencia y energía, trifásico, potencia activa	Medidor de energía eléctrica 0,5%	Comparación directa contra el patrón	4,32	96 000	W	Voltaje aplicado  Corriente  Factor de Potencia	57,7 V/ 480 V  0,15 a 200 A  1,0 0.866 lead 0,5 lag	0,14	%	K=2	95%	NO	Mesa de Calibración Trifásica; Patrón de Medida de Energía eléctrica Radian / RD-30D	LACOMET 50760807	LACOMET CI-03-2007	Fijas: Sección Laboratorio de Medidores, CNFL, S.A. San José-Uruca. Plantel Virilla- Departamento de Servicios Técnicos	2322-6 Jefe del Laboratorio 2915-1 Técnico de Calibración

**Acreditado a partir del 15 de abril del 2008**

vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones anuales de seguimiento, reevaluación cada 4 años hasta un máximo de 4 años y tres meses; establecidos de acuerdo a los procedimientos de evaluación y acreditación del ECA.

**Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)**

Ampliaciones:  
No aplican

---

Licda. Maritza Madriz Picado  
Gerente  
Ente Costarricense de Acreditación - ECA